



**CIRCULAR RC N° 003
21/09/2023**

CONSULTA PÚBLICA

**NORMA PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE
MEDICAMENTOS CUYO EQUIVALENTE FARMACÉUTICO DE REFERENCIA
NO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PAÍS**

El Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", le informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes y Casas de Representación, Academia y Público en general, que a partir del día jueves, 21 de septiembre del año en curso, se encuentra en la página web, en la **Sección Consulta Pública** o a través del enlace: http://inhrr.gob.ve/?page_id=4390, el proyecto de **"NORMA PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS CUYO EQUIVALENTE FARMACÉUTICO DE REFERENCIA NO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PAÍS**, el cual estará disponible hasta el **13/10/2023**.

Puede enviar sus observaciones sobre el contenido de la misma, mediante el formulario: <https://forms.gle/sMtdEJ1V8ijtj155X7>.

Atentamente,

DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Según Decreto N° 4.687 de fecha 12 de mayo de 2022

Publicado en la Gaceta Oficial N° 42.375

Providencia Administrativa 001/2022, de fecha 23/05/2022

